

**AUTORIZACION PARA LA CELEBRACION DE UN CONVENIO DE COOPERACION
CON UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
DECRETO 092 DE 2017**

El suscrito **Alcalde del Municipio de Pueblo Bello - Cesar**, actuando en condición de REPRESENTANTE LEGAL del mencionado Ente Territorial, **AUTORIZO** con la firma de este documento, **LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN**, previo adelantamiento del proceso competitivo para la escogencia de una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el objeto de Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado **“DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE POR MEDIO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO, CESAR”**, cuyos aportes de la entidad serán por la suma de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$164.724.371,71)**, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026.CEN.01.000404 del 19 de Marzo de 2026, por valor de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$164.724.371,71)**.

Lo anterior con fundamento en la solicitud presentada para el efecto por la Secretaria de Salud, Cultura, Recreación y Deporte, en donde se da cuenta de la necesidad, conveniencia y la existencia de recursos para la celebración del mencionado negocio jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política, del Decreto 092 de 2017 y con la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, emitida por Colombia Compra Eficiente.

Atentamente,

Original Firmado
ALFREDO BOHORQUEZ GALLARDO
Alcalde Municipal
Pueblo Bello - Cesar

Proyecto: Francisco José Ferias Araujo
Asesor externo